



NEWSHEET INTERNACIONAL

BOLETÍN DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL DE UNIÓN PROFESIONAL

Nº 103 - 30.07.18

ESTE MES DESTACAMOS

¿Cómo afectará a las profesiones la salida del Reino Unido de la UE?

ENTORNO EUROPEO

- > España ha de cumplir la normativa de reconocimiento de cualificaciones profesionales***
- > Austria preside el Consejo de la UE***
- > Aprobada revisión Directiva sobre trabajadores desplazados***

ENTORNO GLOBAL

- > Servicios profesionales en los TLC que negocia la UE***
- > Firmado el acuerdo UE-Tokio***
- > El FMI recomienda liberalizar los servicios profesionales en España***

RED PROFESIONAL INTERNACIONAL

- > Unión Profesional en el Plan de Acción de la Agenda 2030***

NOTICIA DESTACADA

¿Cómo afectará a las profesiones la salida de Reino Unido de la Unión Europea?

El pasado 21 de julio la Comisión Europea publicó una [nota informativa](#) sobre el modo en el que la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (UE) afectará a las profesiones reguladas, en el contexto del reconocimiento de las cualificaciones profesionales.

Si bien sujetas a cualquier acuerdo transicional que pueda eventualmente alcanzarse, las normas europeas en el campo del reconocimiento de las cualificaciones profesionales (Directiva 2005/36/CE) no serán de aplicación al Reino Unido desde la fecha de retirada, esto es, desde el 30 de marzo del 2019, momento a partir del cual Reino Unido será considerado como un país tercero. Por consiguiente:



- El reconocimiento de las cualificaciones profesionales de los nacionales del Reino Unido en uno de los 27 Estados miembros de la UE se regirá por las reglas nacionales y las normas de ese Estado, independientemente de si las cualificaciones del nacional del Reino Unido han sido obtenidas en dicho país, en otro país tercero o en uno de los 27 Estados comunitarios.
- La prestación temporal u ocasional de servicios por nacionales del Reino Unido en uno de los 27 Estados miembros de la UE, incluso si están legalmente establecidos en uno de ellos, se regirá por las reglas nacionales y normas de ese Estado.

En lo que concierne a los nacionales de los 27 Estados miembro de la UE, las cualificaciones obtenidas en el Reino Unido a partir de la fecha de retirada son, a efectos de la legislación europea, cualificaciones de un país tercero. El reconocimiento de tales cualificaciones no está cubierto por el régimen de reconocimiento de la Directiva 2005/36/CE (tanto en lo que respecta a los ciudadanos de la Unión Europea como a los nacionales del Reino Unido). De acuerdo con el Artículo 2 (2) de la Directiva 2005/36/CE, el reconocimiento se regirá por las reglas nacionales y normativas de cada uno de los 27 Estados comunitarios.

Reconocimiento de cualificaciones antes de la fecha de retirada

No se verán afectadas por el Brexit las decisiones tomadas por uno de los 27 Estados miembros de la UE antes del 30 de marzo del 2019 respecto a cualificaciones profesionales obtenidas en el Reino Unido. Los nacionales de los 27 Estados miembros de la UE que hayan obtenido una cualificación profesional en el Reino Unido antes de la fecha de retirada deben consultar a las autoridades nacionales que corresponda para valorar si es aconsejable que obtengan en uno de los Estados comunitarios, antes de la fecha de retirada, el reconocimiento de dicha cualificación.

¡Más información sobre el estado de las negociaciones en la página 4!

España debe cumplir la normativa de reconocimiento de cualificaciones profesionales

La Comisión Europea en el marco de su paquete mensual sobre decisiones en lo relativo a los procedimientos de infracción, ha emprendido acciones jurídicas contra varios Estados miembros por incumplir las obligaciones que les incumben en virtud del Derecho de la UE. Más en concreto se ha enviado a España y al resto de Estados miembros, excepto a Lituania, cartas de emplazamiento relativas al cumplimiento de la normativa de la Unión Europea sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales.

Las citadas cartas de emplazamiento abarcan cuestiones como la introducción de la tarjeta profesional europea, el mecanismo de alerta, la posibilidad del acceso parcial a una actividad profesional, la proporcionalidad de los requisitos lingüísticos y la creación de centros de asistencia. Además, según [se informa](#), la Comisión plantea también cuestiones relativas a la transparencia y la proporcionalidad de los obstáculos reglamentarios en los servicios profesionales, mencionados en parte en su [Comunicación](#), de enero de 2017, relativa a las



recomendaciones para la reforma de la regulación de los servicios profesionales.

Todos los Estados miembros afectados disponen ahora de dos meses para responder a los argumentos presentados por la Comisión; de lo contrario, se podría decidir enviar un dictamen motivado, es decir, una petición formal para que se dé cumplimiento a dicha legislación.



¡RECUERDA!

En virtud de los Tratados, la Comisión es responsable de garantizar que la legislación comunitaria se aplique correctamente. Como guardiana de los Tratados, la Comisión tiene la opción de iniciar un procedimiento de infracción con arreglo al artículo 258 del TFUE siempre que considere que un Estado miembro ha violado el Derecho comunitario. El objetivo del procedimiento es poner fin a la infracción.

Cumplimiento del Derecho de la UE por parte de los Estados miembros: margen de mejora

Este mes de julio la Comisión ha presentado el [Informe anual sobre el control de la aplicación del Derecho de la UE](#) donde se indica cómo la Comisión controló e hizo aplicar el Derecho de la UE en 2017. El [Cuadro de indicadores del mercado único](#), también publicado en línea este mes, muestra que, aunque están eliminándose la mayoría de los

obstáculos a la libre circulación de personas, servicios, mercancías y capitales, en algunos ámbitos la situación no mejora, o incluso está empeorando. España tiene el número más elevado de asuntos pendientes por transposición o aplicación incorrectas del Derecho de la Unión Europea.

ENTORNO EUROPEO

Austria preside el Consejo de la UE

Por tercera vez desde que entrara a formar parte de la Unión Europea, en 1995, Austria ejerce la Presidencia del Consejo de la UE, tras haberlo hecho en 1998 y en 2006. Comenzando en julio y finalizando en diciembre del 2018, Austria desarrollará su programa de trabajo bajo el lema 'Una Europa que protege'. Cuestiones de asilo y migración, protección de las fronteras exteriores, lucha contra la radicalización, el terrorismo y la delincuencia



organizada, seguridad digital y protección de los valores europeos son algunos de los temas prioritarios para estos meses.

Con Austria finaliza el trío de presidencias actual, formado junto a Estonia y Bulgaria. Rumanía, Finlandia y Croacia tomarán el relevo a partir del 2019.

Principales resultados del Consejo Europeo (28 de junio)

El 28 de junio tuvo lugar el Consejo Europeo del 28. En relación con el empleo, crecimiento y competitividad, estas fueron las principales conclusiones:

- Se aprobaron las recomendaciones íntegras por países lo que permitió la conclusión del Semestre Europeo de 2018.
- Se señaló como prioridad clave garantizar una imposición justa y efectiva.
- Se subrayó la importancia de preservar y profundizar el sistema multilateral basado en normas.
- Se continuaría negociando acuerdos comerciales ambiciosos, equilibrados y mutuamente beneficiosos con socios clave en todo el mundo, promoviendo sus valores y estándares.
- Se señaló que Europa debía seguir desarrollando su investigación de alta calidad en toda la UE y convertirla en nuevos productos, servicios y modelos de negocio.
- Se destacó que era vital cumplir las restantes propuestas legislativas relativas al mercado único digital antes de que finalizase el ciclo legislativo actual.
- Se insistió en mejorar el acceso de las empresas a la financiación para proporcionar un entorno regulatorio favorable que respaldase una mayor asunción de riesgos.
- Se resaltó la promoción de habilidades digitales, así como enlaces entre universidades, industria y gobiernos. Por otro lado, se pidió fomentar la cooperación entre la investigación, la innovación y la educación, incluso a través de la iniciativa de las universidades europeas.
- El Consejo Europeo invitó a la Comisión a que lanzase una nueva iniciativa piloto sobre innovación durante el período restante de Horizonte 2020.



DOCUMENTO
DE INTERÉS

¡Documento de interés!

[El Consejo Europeo en 2017: Resumen de decisiones y debates](#)

El documento indica que el año 2017 fue bueno para la UE, política y económicamente. Por primera vez en casi una década, la UE no se vio afectada por las crisis, aunque el Brexit planteó un desafío difícil.

BREXIT: últimas novedades

Este mes de julio ha visto varias novedades en relación con el Brexit. El mes comenzó con la presentación de las Conclusiones del Consejo Europeo (Artículo 50) de 29 de junio de 2018 en las se pedía intensificar la preparación a todos los niveles y en relación con todos los supuestos, incluido el supuesto de no acuerdo. Además, en estas conclusiones se daba un aviso a Londres para que aclarase su visión del futuro. Con ello en mente, el Gobierno Británico se reunió entre los días 6 y 9 en Chequers e indicó que se había llegado a un acuerdo por el que se decidía pasar de una posición de un acuerdo duro defendido hasta el momento por May a uno más blando. Este cambio llevó a varias dimisiones en el Gobierno de May como protesta, como David Davis, exministro del Brexit, y Boris Johnson, exministro de Asuntos Exteriores, uno de los Brexiters más conocidos en el Gobierno de May.

Finalmente, el 12 de julio se hizo público el plan del Gobierno Británico, un plan incluso más suave del acordado en Chequers. En este Libro Blanco se apostaba por un "Acuerdo de Asociación" entre el Reino Unido y la Unión Europea y la libertad de movimiento para los trabajadores altamente cualificados, así como para los estudiantes. Al día siguiente de la presentación del Libro Blanco, el presidente de EE. UU., Donald Trump, se reunió con la PM May y el tabloide sensacionalista y defensor del Brexit, The Sun, publicó una entrevista con el presidente americano en la que se señalaba que la actual tendencia

negociadora del Brexit podría "matar" el posible acuerdo comercial entre EE. UU y el Reino Unido, causando gran sensación en la opinión pública británica. Asimismo, el 16 de julio, Justine Greening, exministra de Educación y primera diputada tory en apoyar esta idea, señaló que un segundo referéndum sobre el Brexit permitiría acabar con el bloqueo dentro del Parlamento Británico.

Tras los movimientos británicos, el 19 de julio la Comisión Europea publicó una Comunicación de la CE sobre la preparación de la retirada del Reino Unido de la UE en el que se instaba a los Estados miembros y a los agentes del sector privado a que acelerasen los preparativos. Asimismo, el 20 de julio tras el Consejo Europeo (art. 50) y tras la petición de la Primera Ministra May de cierta flexibilidad para su nuevo plan de salida, Michel Barnier, negociador jefe por la UE del Brexit afirmó su disponibilidad para el diálogo, si bien subrayó las implicaciones que suponen tanto la falta de posturas comunes respecto a la frontera irlandesa como determinados elementos incorporados en el citado Libro Blanco, 'poco viables e incluso dudosos jurídicamente hablando'. Sin embargo, Barnier indicó que los desacuerdos solo se centran en el '20 por ciento' de los temas. Finalmente, este 24 de julio Theresa May, señaló que asumiría personalmente las labores de negociación con la Unión Europea, tras designar a Dominic Raab como jefe negociador del Brexit.

Según el FMI, el "brexit duro" costaría un 1,5 % de su PIB a la UE

La salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE) no tendría grandes efectos sobre la economía comunitaria y, en el peor de los escenarios restaría un 1,5 % al PIB en la próxima década, con Irlanda, Bélgica y Holanda como los más afectados, según el [Fondo Monetario Internacional \(FMI\)](#).



ENTORNO GLOBAL

Servicios profesionales en los tratados de libre comercio que negocia la UE

Unión Profesional (UP) ha presentado este mes un documento que aborda, con el foco en las profesiones, el estado de los acuerdos de libre comercio que negocia la UE. Unión Profesional realiza desde hace años un seguimiento pormenorizado del dossier sobre los tratados de libre comercio que negocia y aplica la Unión Europea (UE). Un seguimiento también contextualizado en la relación que UP ha mantenido con los diferentes responsables del Ministerio de Economía y, por extensión, con la Comisión Europea.

El [documento](#), que será actualizado periódicamente, pretende informar con un perfil técnico sobre el desarrollo de los tratados comerciales con el eje de atención concreto puesto en las profesiones. Se trata de un documento que se estructura en dos bloques claramente diferenciados. En

el primero se recogen las acciones que lleva a cabo UP e informaciones de carácter general sobre el proceso y la política comercial de la UE. Mientras, en el segundo bloque se expone una descripción más detallada del listado de acuerdos de libre comercio que se encuentran en fase de negociación o aplicación y, particularmente, con especial atención a la articulación de los servicios profesionales en materias como el reconocimiento mutuo o la contratación pública.



Impulso político a las negociaciones UE-Mercosur

El pasado 18 de julio, se dió un impulso político a la negociación del acuerdo UE-Mercosur con una reunión a nivel ministerial en Bruselas con la intención de acercar posiciones que, según palabras del comisario europeo de Agricultura, Phil Hogan, el 17 de julio, no eran optimistas

ya que la Unión Europea (UE) no estaba "satisfecha" con el progreso en las negociaciones. A la reunión asistieron los representantes de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, así como los comisarios europeos de Comercio, Cecilia Malmström, y de Agricultura, Phil Hogan.

Japón y la UE acuerdan crear la mayor zona económica abierta del mundo

La Unión Europea (UE) y Japón firmaron el 17 de julio en Tokio el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) UE-Japón por el cual se liberalizarán la mayor parte de los intercambios comerciales y con el que se espera que se

impulsen ambas economías. Asimismo, según la UE trataba de enviar un mensaje claro contra el creciente proteccionismo en el mundo y, en concreto, frente al desafío proteccionista de Estados Unidos.



**DOCUMENTO
DE INTERÉS**

¡Documento de interés!

La Unión Europea y sus socios comerciales

Este documento a modo de ficha técnicas sobre la UE señala el papel de la UE y más en concreto de la Comisión y Parlamento Europeo en la negociación y firma de los tratados comerciales de los acuerdos de libre comercio que negocia la UE.

El FMI recomienda liberalizar los servicios profesionales en España

El 19 de julio, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó su análisis sobre el desempeño económico y reformista de los países miembros de la eurozona tras visitarlos recientemente.

La organización financiera internacional estuvo visitando los países de la eurozona hasta el 24 de mayo y realizó una serie de recomendaciones en materia de reformas económicas.

El informe, enmarcado en el Artículo IV de su Acuerdo Consultivo, se basa en mantener estas conversaciones bilaterales con sus países vinculados, mediante una periodicidad generalmente anual, donde recopila información económica y financiera, además de tratar con los responsables del país sus políticas.

En el caso de España, el organismo internacional detectó la necesidad de llevar a cabo tres reformas prioritarias: abordar la dualidad del mercado, junto con la mejora de la empleabilidad de los parados de larga duración y los jóvenes con baja cualificación. Fomentar más la competencia y facilitar la innovación y el crecimiento de las empresas. Y, por último, reforzar el acceso a la financiación para el nuevo tejido empresarial.



Liberalizar los servicios profesionales

Asimismo, dentro del paquete de recomendaciones del FMI, se apunta la necesidad de fomentar la rápida implementación de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, así como liberalizar los servicios profesionales. Pese a ello, no da más detalle de en qué términos habría de acometerse dicha liberalización.

Otras recomendaciones de la organización para nuestro país señalan reducir la segmentación del mercado laboral con la incentivación de la contratación indefinida junto con el refuerzo de la capacidad de los servicios público de empleo y las políticas activas. También mejorar la capacidad de innovación en el ámbito público y privado con más inversión en I+D, y favorecer un mayor acceso a la financiación de las empresas en sus inicios.



DOCUMENTO
DE INTERÉS

¡Documento de interés!

[Estudio de la Evolución social y del empleo en Europa](#)

La Comisión publicó el 13 de junio la edición de 2018 de su estudio anual sobre la evolución social y del empleo en Europa (ESDE). La edición de este año confirma las actuales tendencias positivas del mercado de trabajo, así como la mejora de la situación social. Este año el informe tiene por objeto analizar las oportunidades y los riesgos vinculados a la innovación tecnológica, el cambio demográfico y la globalización.

RED PROFESIONAL

Consejo Europeo de Profesiones Liberales



[En este enlace](#) puede consultarse el informe del Presidente del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS), Rudolf Kolbe, sobre las evoluciones de la organización en relación a sus áreas prioritarias de trabajo durante el primer semestre del 2018.

Unión Profesional en el Plan de Acción de la Agenda 2030

Unión Profesional, como actor de la sociedad civil organizada, forma parte del Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 del Gobierno de España.

De este modo, UP contribuirá con su Declaración de las Profesiones al Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, en cuya elaboración han participado todos los Departamentos Ministeriales, así como las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y organizaciones representativas de la sociedad civil, y que el Gobierno de España desarrollará entre 2018 y 2020.

Para ello, el pasado 18 de julio fue creado un Alto Comisionado para la Agenda 2030 bajo la superior dirección del Presidente del Gobierno, que continúa con la intención de presentar ante Naciones Unidas el Plan de



Acción que estaba preparando el anterior Grupo de Alto Nivel para la implementación de la Agenda 2030.

Este [Plan de Acción](#) presentado el 18 de julio impulsará la adopción de una Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2030.

Más información sobre la Declaración de las profesiones aunadas en Unión Profesional en el siguiente [link](#).



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por unanimidad por los 193 Estados miembros de Naciones Unidas en septiembre de 2015. La nueva Agenda recoge 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), 169 metas, 232 indicadores, centrados en la persona, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, los medios para su implementación y el mecanismo de seguimiento y revisión a escala nacional, regional y global.

AGENDA

AGOSTO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3		
6	7	8				
13					18	19
20			23	24	25	26
27	28	29	30	31		

¡VOLVEMOS EN SEPTIEMBRE!

FEED-BACK

Este boletín pretende informar periódicamente, de forma breve y dinámica, de las novedades en el entorno profesional internacional. Se trata de un espacio abierto, susceptible de incorporar también las noticias que los miembros de Unión Profesional quieran hacer llegar a este departamento.

Boletín de información internacional sobre servicios profesionales
Departamento de Relaciones Internacionales Unión Profesional.
internacional@unionprofesional.com



PATROCINADORES



NUEVAMUTUASANITARIA

